



Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Citaciones, convocado por Resolución de 15 de octubre de 2025

Por resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 15 de octubre de 2025 (BOPA 28-X-2025), se procedía a la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Citaciones.

En la base décima de la mencionada resolución se establece que, a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Valoración, la Gerencia del área sanitaria resolverá la adjudicación de la convocatoria, nombrando al aspirante designado para ocupar el puesto de Jefe/a de Grupo convocado, o lo declarará desierto si así procediese.

Una vez evaluado el currículo y la memoria presentada por la candidata, la Comisión resuelve proponer a doña Ana Isabel Paniagua Pedraza, DNI ***1166**, como adjudicataria del puesto de Jefe de Grupo de Citaciones, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al reunir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y obtener la puntuación necesaria.

Con base en los antecedentes citados, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 49/2019, de 21 de junio de 2019, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV, de fecha 5 de diciembre de 2025, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Citaciones, finalizada la evaluación de la aspirante, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el puesto de Jefe de Grupo de Citaciones, en el Servicio de Atención Al Ciudadano del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a doña Ana Isabel Paniagua Pedraza.

Segundo: La adjudicataria deberá tomar posesión del puesto, al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOPA.

Tercero: Doña Ana Isabel Paniagua Pedraza, deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cinco años de desempeño efectivo del puesto, pudiendo acordarse su continuidad, por periodos similares, siempre que supere las evaluaciones realizadas conforme al procedimiento establecido en los artículos 11 y 12 del citado Decreto 87/2014, de 8 de octubre, y de lo establecido en el artículo 13 del precitado Decreto.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 5 de diciembre de 2025

GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz

